

TRIBUNAL DE DISCIPLINA FUTSAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Santiago, 4 de julio de 2024

VISTOS:

Que el informe del delegado ANFP de fecha 2 de julio del presente año, da cuenta del partido a disputarse entre Coquimbo Unido y Colo-Colo, señala que no se cumplió con lo previsto en el artículo 7 N ° 7 de las Bases del Campeonato, no contando con todos los jugadores sub-20 exigidos por las Bases del Campeonato para disputar el encuentro deportivo, según lo dispuesto en el art. 7 N ° 10, 11 de las Bases, así como las normas del Código de Procedimiento y Penalidades de la ANFP

Se da por ganador del encuentro deportivo a Colo-Colo, por un marcador de 3 X 0

Notifíquese, regístrese y, en su oportunidad, archívese.

Pronunciado por el Tribunal de Disciplina Futsal, Mouriél Carramiñana Retamal, Fabiola Manríquez Zambrano y Juan Pablo Villareal Rojas.